



2010 - 2016

**Cédulas Informativas de Trámites y Servicios**  
**Dirección de Ingresos - Coordinación Técnica de Ingresos**  
**Fecha de Revisión Enero 2015**



Información General	
<b>Trámite o Servicio</b>	Trámite.
<b>Nombre del Servicio/Trámite</b>	Declaración de ISR por Enajenación de Bienes Inmuebles ante la Delegación Fiscal.
<b>Nombre del responsable</b>	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
<b>Correo electrónico del responsable</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono del responsable</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559
<b>Descripción del Servicio/Trámite</b>	Recepción de la declaración y/o pago mensual a la Entidad, de los contribuyentes que obtienen ingresos por la enajenación de bienes inmuebles ubicados en el Estado de Oaxaca.
<b>Beneficios Usuario</b>	Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera el cumplimiento de la obligación.
<b>Tipo de Usuario</b>	Personas Físicas, que obtengan ingresos por enajenación de bienes inmuebles ubicados en el Estado de Oaxaca.
<b>Requisitos</b>	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes. b) Presentar Formulario debidamente elaborado con la Información correspondiente al periodo que declara, del bien enajenado y del enajenante.
<b>Procedimientos</b>	1. Acudir a la Delegación Fiscal más cercana a su domicilio fiscal. 2. Presentar su formulario FEBI-01 debidamente requisitada. 3. El asesor captura la información en el sistema de la secretaria de finanzas, obtenida del formulario FEBI-01 4. Se procesa los datos. 5. Se genera la hoja de pago. 6. Se le entrega el documento al contribuyente. 7. El contribuyente acude al banco de su preferencia.
<b>Duración del Trámite</b>	10 minutos.
<b>Plazo máximo de respuesta</b>	20 Minutos.
<b>Particularidades</b>	Los fedatarios públicos que por disposición legal tengan funciones notariales, deberán calcular y enterar lo que corresponda a la parte del precio que ya se hubiera cubierto, el cual deberá consignar en la escritura pública. Podrá acudir cualquier persona para realizar la presentación de la declaración.
<b>Modalidades</b>	No aplica.
<b>Sustento Legal</b>	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de publicación del 6 de febrero de 2009, en el Diario Oficial de la Federación y Artículo 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<b>Costo Servicio \$</b>	Gratuito.
<b>Documento que se Obtendrá</b>	Acuse de recibo Declaración de Pago de Contribuciones y Otros Ingresos Enajenación de Bienes 5% Entidad Federativa.
<b>Vigencia</b>	5 años.
<b>Derechos usuario ante la negativa de respuesta</b>	No aplica.
<b>Quejas o denuncias</b>	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico <a href="mailto:quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx">quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx</a> .
<b>Información y formatos</b>	<a href="http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/pdf/formularios/ENAJENACION_DE_BIENES_FEBI_01.pdf">www.finanzasoaxaca.gob.mx/sitecreo/pdf/formularios/ENAJENACION_DE_BIENES_FEBI_01.pdf</a>
Información General	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
<b>Área Responsable:</b>	Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez. Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
<b>Encargado</b>	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
<b>Cargo</b>	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx">patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	01 (951) 5016900 Ext. 23559
<b>Horarios de atención</b>	De 9:00 a 17:00 hrs